

**PUNTUACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN (EJERCICIO ÚNICO CON 110 PREGUNTAS TIPO TEST) DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA DE GEÓLOGO PARA LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL**

Realizado el único **EJERCICIO de la fase de oposición (ejercicio único con 110 preguntas tipo test)** de las pruebas selectivas señaladas en el rótulo que precede, y de conformidad con lo dispuesto en las Base 8ª de la precitada convocatoria, a continuación se indica **la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición (esto es, los que han obtenido al menos 27,50 puntos)**, ordenada de mayor a menor puntuación, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
BAETA ESPADA, JUAN IGNACIO	33,90
MAQUEDA LAHOZ, MIGUEL	28,90

Así mismo, a continuación se indica la relación de aspirantes que no han superado la fase de oposición (esto es, los que han obtenido menos de 27,50 puntos):

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
GARGALLO INSA, SEBASTIÁN	27,40
GASCA PÉREZ, JOSÉ MANUEL	26,20
ORLEANS MONTAÑO, RUBÉN	25,20
HERNÁNDEZ BALLARÍN, VERÓNICA	23,30
HERRERO BLASCO, MARÍA NIEVES	19,80
NAVARRO VICENTE, MIGUEL ÁNGEL	19,30
LECHÓN BRUNA, ANA	18,60
ANSÓN LÓPEZ, DIEGO	18,10
GÓMEZ NAVARRO, LAURA	16,20
TOMÁS NEGREDO, MARTA	12,60

Asimismo, de conformidad con la Base 8ª de la convocatoria, **las peticiones de revisión del único ejercicio de la fase de oposición (ejercicio único con 110 preguntas tipo test)**, sólo se admitirán en el plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente en que se publiquen los resultados obtenidos en el único ejercicio de la fase de oposición de las presentes pruebas selectivas **-hasta el día 7 de noviembre de 2018, inclusive-**. La revisión tendrá una función estrictamente informativa de las razones de la calificación, de acuerdo con los criterios adoptados por el Tribunal de selección, que no podrá modificarla en este trámite, salvo que se detectaran errores aritméticos o de hecho. Las alegaciones se presentarán **por escrito cumplimentando el modelo oficial confeccionado al efecto**, que estará a disposición de los aspirantes en la página web de la Diputación Provincial de Teruel ([www.dpteruel.es](http://www.dpteruel.es)), en cualquiera de los lugares habilitados por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de solicitudes.

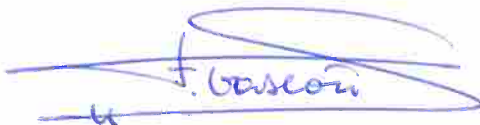
Una vez finalizados los plazos establecidos en el párrafo tercero, de revisión del ejercicio realizado, el Tribunal de selección resolverá las posibles alegaciones y publicará la relación definitiva de aprobados de la misma por su orden de puntuación total. En el caso de que una vez transcurridos los mencionados plazos y no se hayan presentado alegaciones por los aspirantes incluidos en el proceso selectivo, se entenderá definitiva la primera publicación realizada con las calificaciones provisionales de la fase de oposición en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web de la Diputación Provincial de Teruel ([www.dpteruel.es](http://www.dpteruel.es)).

Teruel, 30 de octubre de 2018.

**EL SECRETARIO  
DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN,**



**TRIBUNAL DE  
SELECCIÓN**



**Fdo.: Francisco Gascón Herrero.**

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con fecha 30 de octubre de 2018, se expone en el Tablón de Anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Teruel el presente anuncio.

Teruel, 30 de octubre de 2018.

**EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,**



**Fdo.: Miguel Ángel Abad Meléndez**